



ANUNCIO EN EL TABLÓN DE EDICTOS DEL AYUNTAMIENTO

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas para la SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN, CON CARÁCTER TEMPORAL, A TIEMPO COMPLETO DE DOCENTE ACCIÓN FORMATIVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO CRECE CÁDIZ 2012 COMPITE DEL FONDO SOCIAL EUROPEO Nº 70, ENMARCADO EN EL PLAN PROVINCIAL DE FOMENTO DE EMPLEO LOCAL 2012-2015 (MARCO ESTRATÉGICO PROVINCIAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CÁDIZ 2012-2015) Y COFINANCIADO EN UN 80% POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DE EMPLEO Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y TECNOLÓGICO DE LA EXCMA DIPUTACIÓN PROV. DE CÁDIZ (IEDT) EN CONVENIO CON EL AYTO DE VILLALUENGA DEL ROSARIO.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria y publicadas en el BOP nº 249 de 31/12/2014. Por Decreto de Alcaldía nº 19 del 06/02/2015, y del art. 21.1 g de la Ley 7/1995, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, se hacen pública las siguientes listas provisionales:

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

SOLICITANTE	DNI	DOCUMENTO A APORTAR EN 10 DÍAS
ANA CECILIA CARO PEREZ	74930861N	DECLARACIÓN JURADA CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS DE LAS BASES
CARMEN GARCÍA TERUEL	47200925A	-----
SUSANA PONCE CASTRO	25579061W	-----
JUANA MARÍA CORDERO DOMÍNGUEZ	25582048E	-----

LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

SOLICITANTE	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
EVA MARIA PEREZ CAMPOS- COSSIO	31652258A	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
SILVIA MARCHÁN ROMERO	31686885S	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
ROCIO GARCIA GONZÁLEZ	75810502H	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
MANUEL CASTRO DE PIÑA	25703306R	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
RAMÓN BARRERA MORALES	31258359W	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
MARÍA DOLORES VILCHES MATEOS	45081658W	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA
MARÍA SÁNCHEZ GONZÁLEZ	25342836X	NO CONTAR CON LA TITULACIÓN REQUERIDA

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección, a los efectos de que durante el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal (www.villaluengadelrosario.es), **los aspirantes excluidos** puedan alegar lo que estimen conveniente a su derecho y/o subsanar las faltas de documentos a aportar o acompañar los documentos preceptivos que hayan motivado su no admisión.

Los aspirantes admitidos pendiente de presentar documentación deberán hacerlo en el plazo de **10 DIEZ DIAS HÁBILES**, desde su publicación en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal (www.villaluengadelrosario.es), en el caso de la no presentación en el plazo establecido, se darán por excluidos de la selección.

Villaluenga del Rosario, a 06 de febrero de 2015

Fdo: El Alcalde-Presidente

